HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
20 NOV 2026
Dirección de Apoyo Legislativo

JAVIER CASIQUE

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
20 NOV 2026
15:10hrs.
Secretaría de Servicios Parlamentarios

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

Quien suscribe, **DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la LXVI LEGISLATURA del HONORABLE CONGRESO del ESTADO LIBRE y SOBERANO de OAXACA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción III y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE, POR CONDUCTO DE SUS ÁREAS COMPETENTES, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS DUCTOS E INSTALACIONES PETROLERAS BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE ATRAVIESAN O SE ENCUENTRAN PRÓXIMOS A ZONAS HABITACIONALES DEL ESTADO DE OAXACA, PARTICULARMENTE EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LA REFINERÍA ING. ANTONIO DOVALÍ JAIME, EN SALINA CRUZ, A FIN DE PREVENIR RIESGOS Y PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN; Y EXHORTA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA ENTIDAD; ASIMISMO, PARTICIPE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE POSIBLES CONTINGENCIAS;** al tenor del siguiente:

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

CONSIDERANDO

La seguridad de las personas que viven cerca de instalaciones petroleras debe ser una prioridad. En Oaxaca existen ductos, plantas e infraestructura relacionada con el manejo y transporte de hidrocarburos que, por la naturaleza de sus actividades, requieren supervisión constante, mantenimiento adecuado y protocolos de atención ante cualquier emergencia.

Uno de los casos que merece especial atención es el de la Refinería "Antonio Dovalí Jaime", ubicada en Salina Cruz, donde durante los últimos años se han registrado diversos incidentes que han generado preocupación entre la población.

Tal es el caso del acontecido el 24 de noviembre de 2015 cuando se registró un incendio en la planta de alquilación, que dejó ocho trabajadores lesionados[1]. Posteriormente, en junio de 2017, un incendio en el área de Casa de Bombas, relacionado con las inundaciones provocadas por la tormenta tropical Calvin, ocasionó la muerte de un trabajador de Pemex que participaba en las labores para controlar el fuego.[2]

A estos hechos se suman otros incidentes más recientes: en abril de 2022 se registró un incendio en el tanque TV-102; [3] en mayo de 2023 ocurrió un incendio en la planta Hidrodesulfuradora II,[4] y en noviembre de 2024 se presentó otro en el área de Efluentes.[5]

Durante 2026 también se han reportado distintos acontecimientos: en mayo ocurrió un incendio en la planta Hidros II que dejó seis personas lesionadas; en junio se registró un flamazo durante trabajos de mantenimiento, con tres

---

[1] https://www.diarioelindependiente.mx/2015/11/suman-ocho-trabajadores-lesionados-por-incendio-en-refineria
[2] https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2017-054-nacional.aspx
[3] https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2022-009_salinacruz.aspx
[4] https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/05/18/economia/pemex-controla-incendio-en-refineria-de-salina-cruz-8448
[5] https://www.rioaxaca.com/2024/11/26/informa-pemex-sobre-el-incidente-en-la-refineria-salina-cruz/

trabajadores lesionados, y en septiembre Pemex informó de un conato de incendio en la planta Primaria 1.

El hecho más reciente ocurrió el pasado 10 de noviembre, cuando una columna de humo negro proveniente de la refinería de Salina Cruz generó preocupación entre habitantes del puerto y de las colonias cercanas. Aunque Pemex informó que se trató de un paro técnico del quemador de piso, derivado de ajustes operativos, las imágenes y los reportes de la población volvieron a poner sobre la mesa la inquietud que existe respecto a las condiciones de operación de estas instalaciones.[6]

Esta preocupación también ha sido expresada directamente por habitantes de colonias cercanas a instalaciones petroleras, quienes han manifestado su temor ante la posibilidad de que una fuga, incendio o explosión pueda poner en riesgo sus viviendas y la integridad de sus familias.

No se trata de generar alarma ni de señalar responsabilidades sin una investigación previa. Se trata de atender una preocupación legítima de la ciudadanía y de evitar que las acciones de prevención se tomen únicamente cuando ya ocurrió una contingencia.

En este sentido, es importante recordar que Petróleos Mexicanos, como empresa pública del Estado responsable de sus instalaciones y operaciones, tiene obligaciones relacionadas con la seguridad, el mantenimiento y la atención de emergencias. Por su parte, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) cuenta con facultades para regular y supervisar el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente.

De igual manera, la coordinación con las autoridades estatales y municipales de Protección Civil resulta fundamental para que, ante

[6] https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/columna-de-humo-de-la-refineria-de-salina-cruz-causa-alarma-en-la-poblacion-autoridades-niegan-que-haya-riesgos

cualquier eventualidad, existan mecanismos claros de comunicación, respuesta y protección a las comunidades que se encuentran próximas a estas instalaciones.

La prevención no debe limitarse a reaccionar ante un incendio o una fuga. Es necesario revisar periódicamente las condiciones de los ductos y las instalaciones, fortalecer el mantenimiento preventivo, verificar los protocolos de emergencia y mantener una comunicación efectiva con las autoridades locales y la población.

Por ello, consideramos necesario hacer un llamado a Petróleos Mexicanos y a las instancias competentes para que refuercen las medidas de supervisión, mantenimiento y prevención en la infraestructura petrolera que atraviesa o se encuentra próxima a zonas habitacionales de Oaxaca.

La seguridad de las familias que viven cerca de estas instalaciones no puede quedar en segundo plano. Prevenir riesgos y actuar oportunamente es una responsabilidad que debe atenderse de manera permanente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos para que, por conducto de sus áreas competentes, fortalezca las acciones de supervisión, mantenimiento preventivo y atención de emergencias en los ductos e instalaciones petroleras bajo su responsabilidad que atraviesan o se encuentran próximos a zonas habitacionales del estado de Oaxaca, particularmente en las zonas

de influencia de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, a fin de prevenir riesgos y proteger la integridad de la población.

SEGUNDO. La LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce las acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente en las instalaciones petroleras de la entidad; asimismo, participe en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con las autoridades estatales y municipales de Protección Civil para la prevención y atención oportuna de posibles contingencias.

A T E N T A M E N T E.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
Dip. JAVIER CASIQUE ZARATE

DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los veinte días de noviembre del año dos mil veintiséis.